

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 10/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320070000400</b>	Ordinario	TERESA DE JESUS ZAPATA GARCIA	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto pone en conocimiento se encuentran en firme, se ordena la entrega del título judicial No 413230003392381 a la apoderada de la parte demandante Dra. CAROLINA MARTINEZ VALENCIA identificada con C.C. 1.152.439.295, quien conforme al poder obrante a folio 1 del expediente, cuenta con la facultad para recibir. (e)	06/08/2020		
<b>05001310501320110100200</b>	Ordinario	PATRICIA ELENA MOLINA GAVIRIA	I.S.S	Auto pone en conocimiento se ordena la entrega del título judicial No. 413230002551506 por valor de \$1.466.050,00 a la apoderada de la parte demandante Dra. YENY LLILIANA SIERRA ECHEVERRI identificada con C.C. 32.181.063, quien conforme al poder obrante a folio 1 del expediente, cuenta con la facultad para recibir. (e)	06/08/2020		
<b>05001310501320150110000</b>	Ordinario	LUIS EDUARDO AGUDELO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ordena la entrega del título judicial No. 413230003411210 por valor de \$195.000,00, a la apoderada sustituta del demandante, Dra. YADIRA ANDREA LOPEZ VELEZ identificada con C.C. 43.615.493, quien conforme a sustitución de poder aportada al correo institucional del Despacho, cuenta con la facultad expresa para recibir, misma que le fue otorgada al apoderado principal en poder visible a folio 1 del expediente. (e)	06/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150154800	Ordinario	OSCAR URIEL DIAZ TELLO	COMFENALCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 80 del CPL, para el próximo QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M).Ahora, en atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co (e)	06/08/2020		
05001310501320170045900	Ordinario	FABIO FRANCO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ordena la entrega del título judicial No. 413230003467628 al apoderado de la parte demandante Dr. RAUL CATAÑO ARANGO identificado con C.C. 71.290.509, quien conforme al poder obrante a folios 1-2 del expediente, cuenta con la facultad para recibir. (e)	06/08/2020		
05001310501320170051500	Ordinario	LUIS IGNACIO VELEZ SIERRA	ALONSO AGUDELO PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 77 del CPL, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Se le advierte a las partes que deben tener disponibilidad hasta las 3:30 pm para asistir a la diligencia.en atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. (e)	06/08/2020		
05001310501320170066800	Ordinario	MARIA CONSUELO TABORDA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ordena la entrega de los títulos judiciales No. 413230003539289 y 413230003468499 a la apoderada de la parte demandante Dra. OLGA LUCIA MONSALVE BEDOYA identificada con C.C. 43.117.129, quien conforme al poder obrante a folio 1-2 del expediente, cuenta con la facultad para recibir. (e)	06/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170104300	Ordinario	NORMA LILIANA CARDONA VISBAL	PORVENIR	Auto pone en conocimiento se ordena la entrega del título judicial No. 413230003470265 a la apoderada de la parte demandante Dra. ANGELA MARIA TRUJILLO VALENCIA identificada con C.C. 42.881.630, quien conforme al poder obrante a folio 1-2 del expediente, cuenta con la facultad para recibir. (e)	06/08/2020		
05001310501320190041700	Ordinario	JOSE REINALDO CORTES MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia da por contestada la demanda, imparte carga dinamica, decreta pruebas. fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 del Decreto 806 de 2020. (e)	06/08/2020		
05001310501320190074500	Ordinario	EDDYE GUIOMAR ZAPATA GONZALEZ	CHEF BURGER COMPANY SAS	Auto que acepta renuncia poder y requiere a la demandante para que nombre nuevo apoderado judicial (e)	06/08/2020		
05001310501320200012600	Ordinario	GUILLERMO LEON ESCOBAR ALVAREZ	COOMEVA EPS	Auto admite demanda Se advierte que el despacho será quien notifique el auto admisorio de la demanda, por favor, abstenerse de mandar comunicados al respecto para evitar doble radicación. (e)	06/08/2020		
05001310501320200016300	Ordinario	ALEXANDRA TAMAYO CARDONA	GRUPO FAMILIA S.A.	Auto admite demanda Se advierte que será el despacho quien notificará el auto admisorio de la demanda, por favor, no remitir comunicación alguna al accionado, para evitar doble radicación(e)	06/08/2020		
05001310501320200017100	Ordinario	SALVADOR LACIDES VARGAS ALVAREZ	MUNICIPIO DE RIO QUITO	Auto pone en conocimiento se rechaza recurso interpuesto, contra la decisión tomada no procede recurso alguno (e)	06/08/2020		
05001310501320200017400	Ordinario	MILEIDY VELASQUEZ ZULUAGA	CORPORACION GENESIS SALUD IPS	Auto que aclara y corrige auto admisorio de la demanda, en el sentido de indicar en forma correcta la accionada. (e)	06/08/2020		
05001310501320200019100	Ordinario	MARINA DE JESUS TABORDA RICO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	06/08/2020		
05001310501320200019500	Ordinario	GLORIA NANCY DUARTE ARBOLEDA	CONSTRUACABADOS GOES SAS	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos (e)	06/08/2020		
05001310501320200020300	Ordinario	LUZ BIBIANA GIL CASTAÑEDA	MARIA DOLORES CORREA JARAMILLO	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos (e)	06/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANGELA MARIA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)